

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.

j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 28 de octubre de 2020

Ordinario No. 2010 – 00767

En atención a la petición elevada por la parte actora, y en razón a que la audiencia convocada por auto del 19 de diciembre de 2019, para el pasado 15 de abril no se pudo celebrar por cuanto mediante Acuerdo PCSJA20-11532 emanado por el Consejo Superior de la Judicatura se dispuso *“Prorrogar la suspensión de términos judiciales en el territorio nacional, desde el 13 de abril hasta el 26 de abril de 2020.”*, el despacho reprograma la misma para el 1 de diciembre de 2020 a la hora de las 11 a.m.

NOTIFÍQUESE,

GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA

Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 032, del 29 de octubre de 2020.

La secretaria,

MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria